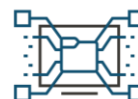




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 001-2022-PMSJMPP-EJEPENAL

San Isidro, 13 de enero del 2022

VISTOS:

El Oficio N° D000080-2021-INPE-GA, de fecha 12 de octubre de 2021, del Asesor del Gabinete de Asesores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); el Memorando N° 011-2022-PMSJMPP-SSI, de fecha 10 de enero de 2022, de la Supervisora de los Sistemas de Información del PMSJMPP; el Informe N° 002-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UPM/ME, de fecha 13 de enero de 2022, del Especialista en Monitoreo y Evaluación del PMSJMPP y el Informe N° 001-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UF; de fecha 13 de enero de 2022, del Responsable de la Unidad Formuladora del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°172-2020-EF se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú;

Que, con fecha 08 de Julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, para contribuir al financiamiento y ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú, cuyo objetivo general es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal, mediante : i) aumento de eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos; ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos;

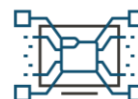
Que, la ejecución del proyecto señalado en el contrato de préstamo se realiza a través de las unidades ejecutoras del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ), según cada caso;

Que, el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, con CUI 2413075, comprende ocho (08) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Información del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal”, con CUI 2412557,



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, con Oficio N° D000080-2021-INPE-GA, del 12 de octubre de 2021, el Instituto Nacional Penitenciario, mediante su coordinador de enlace, aprobó el contenido del proyecto de documento equivalente y especificaciones técnicas sobre la implementación de equipamiento en las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, mediante Memorando N° 011-2022-PMSJMPP-SSI, de fecha 10 de enero de 2022, la Supervisión de Sistema de Información de la UE 005 - Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP” remitió la validación técnica del Documento Equivalente “Adquisición de equipamiento para garantizar la continuidad operativa informática del INPE: Sede Lima” 1, solicitó continuar con los trámites administrativos y se proceda con el respectivo informe de consistencia de la concepción técnica y del dimensionamiento.,

Que, mediante Informe N° 002-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UPM/ME, de fecha 13 de enero de 2022, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, recomienda remitir el citado informe a la Unidad Formuladora del proyecto de inversión para la evaluación, aprobación y registro en el Banco de Inversiones de la consistencia de la concepción técnica y del dimensionamiento entre el Documento equivalente y el perfil declarado viable, en cumplimiento de los numerales 31.2 y 32.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como recomienda registrar el Formato N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión, sección A de la referida consistencia de la concepción técnica y del dimensionamiento del Documento equivalente y el perfil declarado viable, en cumplimiento del numeral 32.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión;

Que, mediante Informe N° 001-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UF, de fecha 13 de enero de 2022, el responsable de la Unidad Formuladora, realizó el análisis de las modificaciones presentadas como resultado de la elaboración del Documento Equivalente, concluyendo que existe consistencia de la modificación presentada en este documento equivalente, y el planteamiento en el estudio de preinversión viable, y por lo tanto se aprueba dicha consistencia de la concepción técnica y del dimensionamiento, en el marco de las competencias de la Unidad Formuladora, establecidas en el Artículo 12, numeral 12.3 y apartado 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

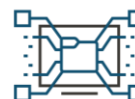
Que, en el marco de los artículos 32.3 y 32.4 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se ha cumplido con los requisitos para la aprobación del Documento Equivalente “Adquisición de equipamiento para garantizar la continuidad operativa informática del INPE: Sede Lima”;

Que, con el visto bueno del Asesor Legal del PMSJMPP y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones de la UE 005 - Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, en la cual se indica que corresponde al Coordinador Ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva y



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

administrativa de la UE 005 Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”; emitir resoluciones y aprobarlas;

SE RESUELVE

Artículo 1°. - APROBAR, el Documento Equivalente “Adquisición de equipamiento para garantizar la continuidad operativa informática del INPE: Sede Lima”, por el monto total de **S/ 133,315.00**.

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Costo parcial
Aires Acondicionado de Confort	2	S/17,520.00	S/35,040.00
Sistema de Monitoreo Ambiental	1	S/29,267.00	S/29,267.00
Sistema de Detección y Extinción de Incendios Sede Región Lima INPE	1	S/69,008.00	S/69,008.00
TOTAL			S/133,315.00

Artículo 2°. - DISPONER que la Unidad Formuladora registre la aprobación del Documento Equivalente en el Banco de Inversiones.

Artículo 3°. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planes y Monitoreo y la Supervisión de Sistemas de Información del Programa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FABRIZIO TERAN LUDWICK
Coordinador Ejecutivo